



Padrón y licencias
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad

CÉDULA DE LICENCIA MUNICIPAL PARA GIRO Y/O ANUNCIO



LA PRESENTE CÉDULA PODRÁ SER REFRENDADA VÍA INTERNET EN EL AÑO 2020, PAGINA
www.zapopan.gob.mx

CUENTA
014758

R.F.C.
[REDACTED]

CATEGORÍA
B

Número de Cédula
1006030607



Nombre, Denominación o Razón Social
CASTRO CASTRO TRANQUILINO

Ubicación del establecimiento
CAMINO PUERTA A MILPILLAS

Núm. Exterior
2

Núm. Letra interior

Calles colindantes
ARR. CARRETERA A OCOLOTLAN y O. GALLE NO
ENCONTRADA

Colonia
MILPILLAS

Linderos, plantas y dimensiones del establecimiento
OP. TERR. 1,414.00 MTS². SUPERFICIE CONST. Y UTIL DE 644.00 MTS². UN NIVEL

Giro principal
MATERIALES DE CONSTRUCCION CON PATIO DE ALMACENAMIENTO

Anexo amparados por esta cédula
CANTERO RESERVA DE 3,107.50 MTS²



Leyendas: La presente cédula otorgada por el Ayuntamiento de Zapopan, a un particular o entidad, al pagar el servicio municipal de desarrollo económico y combate a la desigualdad, otorga el derecho de ejercer el giro y/o anuncio en esta condición, a que todas las actividades que se realicen se realicen dentro del local, evitando la invasión de la vía pública y/o vialidad.
El presente anuncio, se emite en la presente cédula sujeta a observación de conformidad con el artículo 33 fracción I, V y VI del Código Municipal de Zapopan.
Esta cédula otorga el derecho de ejercer el giro y/o anuncio en esta condición, a que todas las actividades que se realicen se realicen dentro del local, evitando la invasión de la vía pública y/o vialidad.
Esta cédula otorga el derecho de ejercer el giro y/o anuncio en esta condición, a que todas las actividades que se realicen se realicen dentro del local, evitando la invasión de la vía pública y/o vialidad.

23 de febrero 2019

FOLIO

482962

Lic. Albreto Abasco Fernández

EL OFICIAL MAYOR DE PADRÓN Y LICENCIAS



SELLO

Padrón y Licencias